



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 JUL 2019

VISTOS:

Que, con Solicitud S/N, de fecha 02 de julio de 2019, el Señor Julio Cesar Yoplac Quintana, presenta la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta Casa Superior de Estudios, de su menor hijo Runaldo Yoplac Caja; la Hoja de Tramite N° 1908, de fecha 03 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 118-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de marzo del 2019, se resuelve aprobar los resultados del Examen Ordinario 2019-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente resolución en cuarenta y cinco (45) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, al Estudiante Runaldo Yoplac Caja;

Que, mediante Solicitud de vistos, el Señor Julio Cesar Yoplac Quintana, presenta la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta Casa Superior de Estudios, de su menor hijo Runaldo Yoplac Caja, ingresante en la modalidad del Examen Ordinario 2019-I, con código N° 7375066591; por ser ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en el examen Cepre 2019-II;

Que, mediante Hoja de Tramite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 488-2019-UNTRM/R, de fecha 10 de julio de 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 10 de julio (a partir del medio día) al 12 de julio de 2019, para los Trámites de Ley, Por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Estudiante Runaldo Yoplac Caja, a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2019-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrera Gurbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Carmen Risa Huaman Muñoz
DRA. CARMEN RISA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL